

MEMORIA DESCRIPTIVA de la Patente de  
 Invencion solicitada a favor de D. Pedro Diaz Arcos,  
 de Madrid, por "NUEVO PROCEDIMIENTO DE COMBUSTION PARA  
 ACEITES PESADOS".



\*\*\*\*\*

En los procedimientos de combustion para aceites pesados, empleados hasta la fecha, no se ha logrado reunir plenamente las condiciones indispensables de obtener una mayor economia y al mismo tiempo, un mayor rendimiento y sencillez, a fin de que cumplan eficazmente su destino práctico, ya que la mayoría de ellos son costosos, complicados o exigen aceites de excelente calidad, con lo que sus resultados positivos son nulos o de pocas probabilidades de éxito.

5).

10).

En este orden de ideas, viene a suplir eficazmente dichas exigencias, el nuevo procedimiento de combustion para aceites pesados, --- que nos ocupa y el cual es objeto de la presente Patente de Invención, cuya utilización principal, es para aplicarlo a toda clase de hogares y

15).

calderas, especialmente a los hornos empleados en las industrias de panificación, logrando, con el mismo, una elevación de temperatura debidamente regulada y práctica, según las necesidades de cada caso, pudiéndose emplear toda clase de aceites pesados, especialmente los de produc-

146008

20). ción nacional.

Según se representa en los adjuntos Planos, el nuevo procedimiento de combustión para aceites pesados que nos ocupa, consiste esencialmente en las características que se reivindican y que se describen a continuación:

25). En la Fig. 1a. se representa, señalándose por (a), un cuerpo de forma cilíndrica con una boca u orificio en su parte inferior (l) que sirve para la entrada de aire con la presión debida, cuyo aire será producido por procedimientos usuales, sin que se modifiquen las características que se reivindican. En su parte anterior, se presenta por (b) el casquillo exterior de acoplamiento de aire y (c) la boquilla interior que cumple la misma finalidad y expulsa el aceite, la cual vá acoplada al tubo calibrado difusor (p. Fig. 3).

30). En la parte posterior de dicho cuerpo (a), se representa por (e) un casquillo que puede regular el aire y cierra este cuerpo por dicha parte posterior, el cual se acoplará al mismo por procedimiento de rosca u otra forma similar. Este casquillo tiene en su parte central, una abertura u orificio por donde pasa el tubo calibrado difusor representado en la Fig. 3 (p); (f), es el mando de aire, el cual, aunque puede quedar en cualquier parte del círculo que traza en su movimiento, se elige preferentemente el lado derecho; (g).

35). arandela de forma y tamaño conveniente que puede ser fija por procedimientos apropiados, acoplada sobre el tubo calibrado difusor citado, en rosca u otra forma similar, y con la cual se obtiene la debida separación entre dicho mando de aire y el record (h), obteniendose tambien la regulación necesaria de aire. Este record (h). es de forma cilíndrica con una boca o entrada en su parte inferior (m), para el paso del aceite pesado. Por (i) se representa una tuerca que une la llave reguladora de combustible (j) con dicho record o paso del aceite, impidiendo que pueda salirse el mismo, es decir, cerrando hermeticamente el record descrito,

40). Este casquillo tiene en su parte central, una abertura u orificio por donde pasa el tubo calibrado difusor representado en la Fig. 3 (p); (f), es el mando de aire, el cual, aunque puede quedar en cualquier parte del círculo que traza en su movimiento, se elige preferentemente el lado derecho; (g).

45). arandela de forma y tamaño conveniente que puede ser fija por procedimientos apropiados, acoplada sobre el tubo calibrado difusor citado, en rosca u otra forma similar, y con la cual se obtiene la debida separación entre dicho mando de aire y el record (h), obteniendose tambien la regulación necesaria de aire. Este record (h). es de forma cilíndrica con una boca o entrada en su parte inferior (m), para el paso del aceite pesado. Por (i) se representa una tuerca que une la llave reguladora de combustible (j) con dicho record o paso del aceite, impidiendo que pueda salirse el mismo, es decir, cerrando hermeticamente el record descrito,

50). Este casquillo tiene en su parte central, una abertura u orificio por donde pasa el tubo calibrado difusor representado en la Fig. 3 (p); (f), es el mando de aire, el cual, aunque puede quedar en cualquier parte del círculo que traza en su movimiento, se elige preferentemente el lado derecho; (g).

50). arandela de forma y tamaño conveniente que puede ser fija por procedimientos apropiados, acoplada sobre el tubo calibrado difusor citado, en rosca u otra forma similar, y con la cual se obtiene la debida separación entre dicho mando de aire y el record (h), obteniendose tambien la regulación necesaria de aire. Este record (h). es de forma cilíndrica con una boca o entrada en su parte inferior (m), para el paso del aceite pesado. Por (i) se representa una tuerca que une la llave reguladora de combustible (j) con dicho record o paso del aceite, impidiendo que pueda salirse el mismo, es decir, cerrando hermeticamente el record descrito,



por su parte posterior.

146008

55).

La Figura 2a. representa el cuerpo descrito en la Fig. 1a. visto por su parte inferior, con las entradas de aire y aceite en los puntos señalados por (l) y (m) respectivamente. Por (f) se indica el mando de aire en su posición normal, igualmente descrito en la anterior Figura.

60).

La Figura 3a. representa un corte longitudinal de la Fig. 1a. señalándose por (o) una hélice de tres aspas preferentemente, colocada fijamente al tubo calibrado difusor y uniendo con los extremos de dichas aspas el citado tubo al cuerpo descrito, en un punto conveniente y apropiado; (p) el tubo calibrado difusor del aceite encajado por procedimientos de rosca u otros similares y cuyo tubo se ha citado anteriormente y por (j) la aguja reguladora de combustible colocada en el interior del citado tubo, que igualmente sirve para desobstruir la boquilla de expulsión del aceite (n). Esta aguja será movida y regulada por

65).

70 ). la llave reguladora descrita en la Fig. 1a., utilizando para ello cualquier procedimiento adecuado o de rosca, según se representa en los adjuntos Planos, colocada en el interior del record (h).



75). La figura 4a. es un corte vertical de la Fig. 1a. visto sin colocar el casquillo exterior de acoplamiento de aire (b- Fig. 1a), en la que se representa claramente, la hélice (o), cuyas características principales son la sujeción del tubo calibrado difusor descrito anteriormente y una regularización perfecta del aire para la combustión. En esta Fig. 4a. y señalando se por (g-g'), se ven unos orificios en donde se sujetará una bocina lanza-fuegos, la cual no se representa en los adjuntos Planos, por ser de formas y dimensiones apropiadas, sin que varien las características del nuevo procedimiento de combustión, que se reivindica, la cual se colocará en parte anterior del pedido casquillo exterior de acoplamiento de aire y boquilla de expulsión.

85).

Una vez reguladas convenientemente las entradas de ai-

re y aceite, con el nuevo procedimiento de combustión, de las características descritas anteriormente, se obtendrá su funcionamiento normal, produciéndose el encendido con toda sencillez, pudiéndose emplear para ello, incluso un papel de fumar, aplicándolo a la boquilla acoplada al tubo calibrado difusor (n. Fig 3), o por otro procedimiento similar apropiado.

95). Para este procedimiento de combustión, podrán emplearse cualquier clase de material apropiado, así como los tamaños y formas convenientes, sin que se modifiquen las características esenciales que se reivindican.



*de la clase de los que se describen en el presente documento*

**N O T A.** Se reivindica la propiedad de la presente Patente de Invención por:

**PRIMERO.**— El nuevo procedimiento de combustión descrito, caracterizado por la adopción de una hélice fija de tres aspas preferentemente, que permite la sujeción del tubo calibrado difusor y la regulación del aire para la combustión.

**SEGUNDO.**— El nuevo procedimiento de combustión descrito, caracterizado por disponer entre el mando de aire y el record de entrada del aceite, de una arandela colocada sobre el tubo calibrado difusor, por procedimiento de rosca u otro similar, con lo que se obtiene un mejor acoplamiento y regulación del aire y aceite.

**TERCERO.**— El nuevo procedimiento de combustión para aceites pesados tal como queda descrito en la presente Memoria y representado en los adjuntos planos.

La Patente de Invención que se solicita recaera sobre "NUEVO PROCEDIMIENTO DE COMBUSTION PARA ACEITES PESADOS".

Madrid, 19 Septiembre 1939 AÑO DE LA VICTORIA.

*E. Lamm*



Fig.1

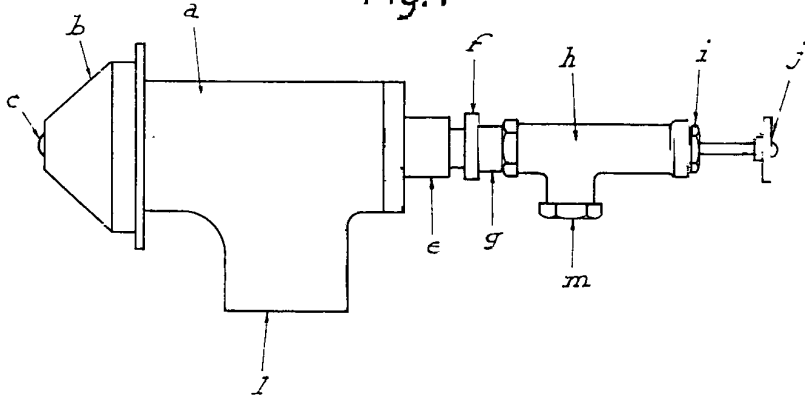


Fig.2

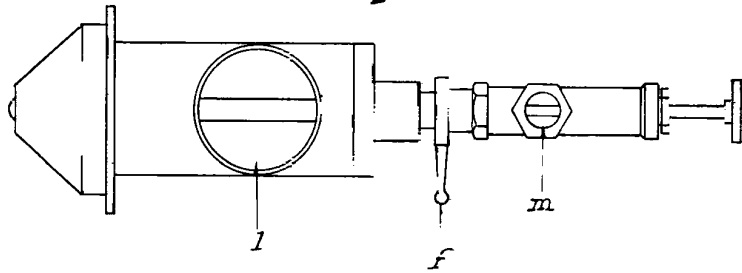


Fig.3

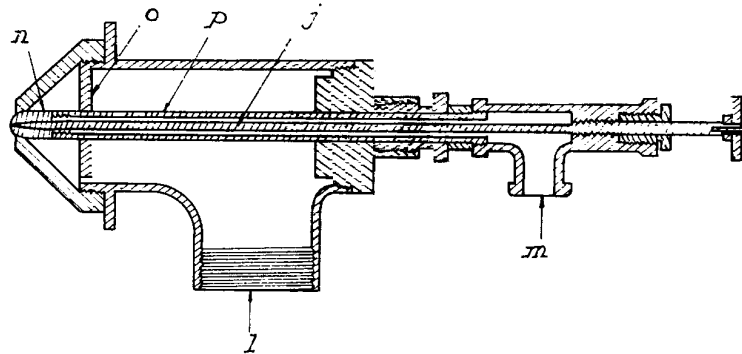


Fig.4

